

PEDIDO DE INFORME N° 780/2023.-

VISTO:

El Programa “**Colectivízate 2022**” promovido por la Sub Secretaría de Desarrollo Social del Municipio; y,

CONSIDERANDO:

Que este programa se presentó dentro del esta iniciativa fue impulsada por el Gobierno de Santa Fe a través del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático;

Que fue un programa que contó con la participación de los jóvenes de 4, 5 y 6 año de las escuelas medias de nuestra ciudad;

Que según lo expresa la propia página web del municipio “**La idea es que los y las jóvenes puedan crear un proyecto a bordo de una temática o de una problemática de interés, en donde El Fondo de Salud Municipal va a estar solventando económicamente estos proyectos**” “**...Este programa es para que los chicos puedan participar, involucrarse, que puedan tomar el protagonismo en cuestiones y problemas sociales. Van a ser proyectos que no solo van a competir dentro de lo que es la escuela sino que van destinados a la sociedad, que pueden tener su intervención y su repercusión por fuera de las escuelas, otras instituciones, lugares públicos de nuestra ciudad...**”

Que fueron seleccionados dos proyectos, uno de la Escuela N° 670 “App DogLocation” y de la Escuela N° 456 “Adaptación Urbana para personas no videntes”

Que dichos recursos fueron girados a las instituciones;

Que ambas instituciones expresan haber cumplido con la parte de proyecto que le correspondía; quedando pendiente que el DEM ponga en funcionamiento en la comunidad los proyectos;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba el siguiente:

PEDIDO DE INFORME

ART. 1º SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda se informe cuáles son los motivos por el cual los proyectos no se han materializado.-----

ART. 2º REMITIR copia al DEM.-----

ART. 3º Dé forma.-----

**SALA DE SESIONES 18 DE MAYO DEL 2023.-
PROYECTO PRESENTADO POR EL BLOQUE DEL FPCYS
CONCEJALES MARIANO BUSSO Y EMANUEL BOERO.
APROBADO POR UNANIMIDAD CONCEJALES BUSSO, BOERO,
VOTTERO, BASIGNANA, LAMBERTO, LUNA.-**